

# Más de 300 médicos conocen las diferentes opciones para planificar sus jubilaciones

Con el objetivo de conocer el grado de conocimiento que tienen los médicos sobre sus jubilaciones, Ippok, la red social de Diario Médico y Correo Farmacéutico, junto a Mutual Médica pusieron en marcha una campaña para concienciar y mejorar la información en torno al momento de la jubilación entre el colectivo médico.

DIARIO MEDICO. Nadia Vázquez. Madrid | 14/12/2015 00:00

---

<http://www.diariomedico.com/2015/12/14/area-profesional/profesion/mas-de-300-medicos-conocen-las-diferentes-opciones-para-planificar-sus-jubilaciones->

Con el objetivo de conocer el grado de conocimiento que tienen los médicos sobre sus jubilaciones, Ippok, la red social de Diario Médico y Correo Farmacéutico, junto a Mutual Médica pusieron en marcha una campaña para concienciar y mejorar la información en torno al momento de la jubilación entre el colectivo médico. Los profesionales sanitarios fueron puestos a prueba, mediante un juego de preguntas y respuestas tuvieron la oportunidad de confirmar sus conocimientos a través de unos casos prácticos.

Los médicos han comprobado algunos conceptos que son claves en el momento de la jubilación, por ejemplo, retención del IRPF, cotización en la seguridad social, plazos legales, alternativas de jubilación, etc. Más de 300 de los profesionales sanitarios que contestaron estos casos prácticos eran médicos de los cuales el 37 por ciento son especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y un 88% de ellos de nacionalidad española.

Entre las respuestas más representativas encontramos:

1. Suponemos un médico que trabaja únicamente en el sector público, con unos ingresos brutos mensuales de 4.000 € y que realiza guardias. Cotiza a máximos en la Seguridad Social y durante el tiempo establecido por la legislación vigente. Cuando éste médico se jubile, ¿qué pensión cobrará? Un 74 por ciento de los participantes contestaron correctamente que percibirá la pensión pública máxima que actualmente es de 2.560,88 €, experimentando una pérdida de poder adquisitivo del 36 por ciento.
2. Suponiendo que además de trabajar por cuenta ajena con unos ingresos de 4.000 € brutos mensuales, tiene también consulta privada y obtiene ingresos brutos mensuales

de 3.000 €. En total, tiene un sueldo de 7.000 € mensuales. ¿Qué opciones tiene el médico a nivel laboral para estar cubierto cuando inicie su actividad en la consulta privada? Un 44 por ciento sabían que tiene la posibilidad de optar entre darse de alta en el RETA o en Mutual Médica.

3. Un 42 por ciento de los participantes eran conscientes de que disponen de un mes, desde que se da de alta de la actividad económica, para optar entre el RETA o Mutual Médica. Si opta por el RETA, ya no podrá cambiar a Mutual Médica más adelante. En cambio, si opta por la mutualidad, podrá cambiar al RETA en el momento

4. Suponiendo que opta por Mutual Médica, ¿qué ocurre si el médico se jubila de la pública pero desea seguir ejerciendo la actividad privada? Un 78 por ciento contestó correctamente que cobraría la pensión máxima y podría continuar trabajando en su consulta privada.